

## EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORMACION BASICA PARA PUBLICAR EN LA PAGINA WEB

INVITACIÓN A COTIZAR NÚMERO 0102 DE 2018

**OBJETO:** SUMINISTRAR GRUPO DE BOMBEO CONFORMADO POR MOTOR, BOMBA, BASE ACOPLE Y GUARDA PARA UN CAUDAL DE 166 L/S A 15M, SUCCIÓN DE 8" Y 8" DE IMPULSION, NORMA ANSI, DE 50 HP, PARA LA SECCIONAL DE CHINCHINA PLANTA CUERVOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES, CANTIDAD Y LUGAR DE ENTREGA.

FECHA DE APERTURA DE LA INVITACIÓN	04/09/2018	FECHA DE CIERRA y HORA	07/09/2018 8:00:00 AM
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN	05/09/2018	FECHA LÍMITE PARA RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN	06/09/2018
FECHA LÍMITE PUBLICACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS	10/09/2018	PRESUPUESTO OFICIAL (Incluido IVA)	\$17.537.254
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS	11/09/2018	FECHA LÍMITE PARA RESPUESTA A OBSERVACIONES AL ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS	12/09/2018
SITIO DE ENTREGA DE	EMPOCALDAS S.A. E.S.P., CRA 8 NO 13 A 17, OSCAR SALAZAR		
LOS SUMINISTROS	GARCIA, TEL 8506571, CHINCHINA CALDAS.		
PLAZO DE EJECUCIÓN: Contado a partir del acta de inicio para montos > 28 SMLMV o contado a partir de la legalización de la orden de compra para montos ≤ 28 SMLMV.			20 DÍAS CALENDARIO

<u>LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:</u> Ventanilla única de EMPOCALDAS S.A E.S.P ubicada en la Carrera 23 # 75-82, Barrio Milán Manizales (Caldas).

Nota: Se darán por recibidas las propuestas que se encuentren en poder del encargado de ventanilla única hasta la fecha y hora fijada para el cierre.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Se adjudicará a la propuesta con precio más bajo que cumpla con las especificaciones.

Nota: EMPOCALDAS S.A E.S.P, podrá tomar la decisión de adjudicar o no, cuando la propuesta ganadora sea significativamente alta frente a las demás propuestas.

**REQUISITOS:** Tener vigente la inscripción en el Directorio de proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P con mínimo un (1) día hábil de anterioridad a la fecha de cierre de la presente invitación.



## EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

## INFORMACION BASICA PARA PUBLICAR EN LA PAGINA WEB

Nota: Se exceptúan de este requisito los contratos que celebre la entidad y cuya cuantía hasta 25 SMLMV. Así mismo en los casos en que por la especialidad de la necesidad para contratar, no se encuentre el oferente previamente inscrito.

## OBSERVACIONES y CONDICIONES ADICIONALES:

- El sobre debe entregarse cerrado, con los siguientes datos: Número de la invitación a cotizar, nombre y nit del proponente, de lo contrario no será evaluada la propuesta.
- El IVA debe estar discriminado por elemento y totalizado (valor unitario antes de IVA, valor IVA y valor total antes de IVA).
- Se debe adjuntar a la propuesta económica el catálogo o ficha técnica de los elementos a proveer, con certificación de la norma técnica de calidad requerida en los análisis de conveniencia y oportunidad, donde se puedan confrontar las especificaciones técnicas de los mismos.
- Se debe adjuntar a la propuesta económica Póliza de Garantía y Seriedad de la Oferta, como requisito habilitante.
  - La póliza debe constituirse a favor de EMPOCALDAS S.A E.S.P, anotando su número de NIT, el cual corresponde al Nro. 890803239-9 y como tomador debe figurar el oferente, sea persona natural o jurídica. Cuando el tomador sea Uniones Temporales o Consorcios se deberá consignar el nombre de todas las personas asociadas con su porcentaje de participación.
  - La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será de SESENTA (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la invitación, y se constituirá por una cuantía correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

LA GRANITA ÚNICA SE DEBE CONSTITUIR A FAVOR DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, en este caso a favor de EMPOCALDAS S.A E.S.P. Nit 890803239-9

- La cotización debe estar firmada por el Representante Legal de la entidad proponente.
- El adjudicatario del presente proceso deberá tener en cuenta al momento de presentar su propuesta, el pago de los tributos exigidos en el Depto. de Caldas los cuales son: Pago de la Estampilla Pro-Universidad (1%). Pago de la Estampilla Pro hospital Santa Sofía (1%). Pago de la Estampilla Pro desarrollo (2%) y Pago de Estampilla pro adulto mayor (3%) y los descuentos de ley.

En el formato anexo F-GC-05\_DOCUMENTACION\_PARA\_CONTRATAR, se relacionan los documentos que se deben presentar con la propuesta.

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.